MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA No .01/2021.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.54/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA CALLE SEGUNDA BLAS GARAY SEG.ETAPA ID 400972

Cnel. Oviedo, 26 de agosto del 2021.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) PBC CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
DEBE DECIR:

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obras en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

con un Jefe o Superintendente de Obras con 4(cuatro) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.					

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3.	4(cuatro) contratos de trabajo como mínimo.

2) PBC INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBE DECIR:

9. Indicadores del cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:***Certificado de obra final***

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Diciembre 2021*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.